

**XVIII ENCUENTRO COMITÉ DE INTEGRACIÓN PASO PEHUENCHE
ARGENTINA – CHILE
MENDOZA, 21 Y 22 DE OCTUBRE 2010**

ACTA COMISIÓN DE SALUD Y EMERGENCIA

En la ciudad de Mendoza, a los 21 días del mes de octubre de 2010, se dio inicio al trabajo de la Comisión de Salud y Emergencia integrada por los siguientes representantes:

Delegación argentina:

- Roberto Antonio Salinas, Concejal Unión Cívica Radical Malargue
- Alberto Recabarren C, Presidente de la Comisión de la Cámara de Diputados de la Provincia, de Mendoza
- Ricardo Bermejillo, Asesor del Senado, de la Provincia de Mendoza

Delegación chilena:

- Alex Silva Guzmán, SEREMI de Salud Maule (Departamento de Salud Pública Planificación Sanitaria)
- Cristian Muñoz Acuña, SEREMI de Salud Maule (Programa de Alimentos)
- Francisco Vega Schwencke, Servicio de Salud Maule (RED de Urgencia SAMU, DSSM)
- Luís Campos Cerda, Servicio de Salud Maule (RED de Urgencia SAMU, DSSM)
- Lorena Guzmán Aranda, Servicio de Salud Maule (Comunicaciones DSSM)
- José Luis Durán, Coordinador de Proyectos, Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Salud

En primer término, se procedió a resolver asuntos básicos de organización del trabajo; así, fue designado presidente de la Comisión el Sr. Alberto Recabarren y secretario, en la misma calidad, Sr. Alex Silva Guzmán.

Posteriormente, se hizo una revisión del listado de temas propuestos, procediendo los participantes en la reunión, efectuar un intercambio de opiniones al respecto y análisis de cada punto definiendo acuerdos.

El detalle de estos se presentan a continuación:

Tema 1: Requerimiento de infraestructura para el control sanitario y atención de salud, en el puesto fronterizo único.

En primer término, el Sr. Luís Campos Cerda, representante del Servicio de salud Maule, (Chile) realizó una exposición acerca del sistema de atención de salud y los requerimientos de personal y de infraestructura en el puesto fronterizo único. Es importante definir

protocolos de traslado de pacientes para su traslado al centro de salud más cercana de acuerdo a la urgencia clínica.

El Sr. Alex Silva G., representante de La SEREMI de Salud Maule (Chile) señala que deben incorporarse infraestructura y personal para dar cumplimiento al Reglamento Sanitario Internacional (RSI, 2005).

Las observaciones señaladas anteriormente, deben ser incorporadas en el Complejo aduanero proyecto de aduana unificada Chile – Argentina.

Tema 2: Generación de mapas de riesgo epidemiológico y prestación de servicios:

El Sr. Roberto Salinas, representante de Malargue, Argentina, oficializará a su RED de Vigilancia epidemiológica, para generar los mapas de riesgos epidemiológicos, de acuerdo al sistema de vigilancia argentino denominado SIVILA, y de servicios de atención en salud, los cuales serán intercambiados con los representantes de vigilancia epidemiológica de Chile.

Tema 3: Folleto informativo en medidas de prevención de acuerdo a factores de riesgo sanitarios – ambientales.

Las delegaciones acuerdan trabajar en un folleto consensuado que permita dar a conocer a los transeúntes del corredor EL Pehuenche, indicando los puestos de atención en salud, servicios generales y las garantías en atención de salud en el marco del Convenio de Cooperación en Salud Chile – Argentina. Además, se informará los factores de riesgo sanitario – ambientales presentes en los territorios que comprende este Comité de Integración.

Tema 4: Plan de emergencias y desastres.

La Comisión determina que debe acordarse un plan de emergencia y desastre consensuado que defina los protocolos a seguir ante cualquier evento que pueda afectar la salud de las personas en forma masiva. Se define que debe existir una coordinación entre la Defensa Civil argentina y la Oficina Regional de Emergencia (OREMI) de la Región del Maule, para lo cual el Sr. Roberto Salinas, por Argentina, y el Sr. Luis Campos, por Chile, harán las gestiones correspondientes para que los representantes de las instituciones señaladas puedan coordinarse y establecer acuerdos en el plan de emergencia y desastres definitivo, convocando a las instancias correspondientes.

La estrategia a utilizar será la comunicación y coordinación on – line, haciendo las observaciones, asumiendo como compromiso que para la próxima reunión del Comité se presentarán los planes consensuados por las partes.

Tema 5: Evaluación de la red asistencial Salud.

Las delegaciones se comprometen a realizar una evaluación , a lo menos, semestral de la red asistencial emitiéndose un informe el cual deberá ser compartido entre las contrapartes.

Tema 6: Plan de telecomunicaciones referente a brotes epidemiológicos.

Se acuerda generar una vía de comunicación permanente que de cuenta de la situación epidemiológica en tiempo real entre la Provincia de Mendoza y la Región del Maule, utilizando el sistema argentino SIVILA y SIEPI de Chile, en paralelo a la notificación oficial que se realiza a los respectivos ministerios de Salud.

Para avanzar en lo anterior, se solicitará la designación de contrapartes de cada uno de los servicios involucrados.

Tema 7: Intercambio de experiencias.

Se compromete el trabajo del diseño de un proyecto de intercambio de experiencias y capacitación entre la región del Maule y la provincia de Mendoza, focalizada principalmente en los funcionarios de la red asistencial, urgencias, emergencias y desastres, y de la red de vigilancia epidemiológica de la autoridad sanitaria.

Tema 8: Integración de la autoridad política – administrativa en las reuniones del Comité.

Con el propósito de impulsar política y administrativamente los acuerdos adoptados en el marco de este Comité, se sugiere contar de manera permanente con las autoridades políticas – administrativas de Salud de la Provincia de Mendoza y de la Región del Maule.

Se suscribe la presente acta en dos ejemplares, poniéndolos a disposición de los organizadores de este Comité de Integración.

Presidente

Secretario

**Comisión de Salud XVIII Reunión Comité de Integración El Pehuenche
Mendoza – 21 y 22 de octubre de 2010**

| NOMBRE | INSTITUCIÓN | PAÍS | TELÉFONO | E-MAIL |
|-------------------------|--|-----------|-----------------|---------------------------------------|
| Alberto Recabarren | Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia | Argentina | 5402616046285 | albertorecab@yahoo.com.ar |
| Roberto Antonio Salinas | Concejal Unión Cívica Radical Malargue | Argentina | 02627-470324 | robertinosalinas@yahoo.com.ar |
| Ricardo M Bermesillo | Asesor del Senado, de la Provincia de Mendoza | Argentina | 542616041929 | rbermejillo@legislaturamendoza.gov.ar |
| Alex Silva G. | SEREMI Salud Maule | Chile | (56-71) 412051 | alex.silva@redsalud.gov.cl |
| Cristian Muñoz Acuña | SEREMI Salud Maule | Chile | (56-71) 411055 | cristian.munoz@redsalud.gov.cl |
| Luis Campos Cerda | Servicio de Salud Maule | Chile | 56-71411841 | lcampos@ssmaule.cl |
| Lorena Guzmán Aranda | Servicio de Salud Maule | Chile | 56-71411665 | lguzman@ssmaule.cl |
| Francisco Vega Shwemcke | Servicio de Salud Maule | Chile | 56-71411842 | fvega@ssmaule.cl |
| José Luis Durán | OCAI – MINSAL | Chile | (56-02) 5740771 | jduran@mins.cl |

PARRAFO COMISIÓN DE SALUD Y EMERGENCIA

En el marco del desarrollo de este Comité de Integración Paso Pehuenche, la Comisión de Salud y Emergencia analizó los temas de agenda, consensuando:

- Definir los requerimientos de infraestructura para el control sanitario y atención de salud, en el puesto fronterizo único.
- Diseñar un folleto informativo con las medidas de prevención de acuerdo a factores de riesgo sanitarios – ambientales.
- Generar mapas de riesgo epidemiológico y prestación de servicios, procediendo con su intercambio entre las regiones de Mendoza y Maule.
- Trabajar en el diseño de un plan de emergencia y desastre consensuado, involucrando a otros sectores, además de Salud.
- Realizar evaluaciones permanentes de la red asistencial de Salud, compartiendo los resultados de dichas evaluaciones con su contraparte.
- Trabajar un plan de telecomunicaciones referente a brotes epidemiológicos, de manera de informar oportunamente casos de notificación obligatoria entre la provincia de Mendoza y la Región del Maule, sin perjuicio de las notificaciones oficiales reportadas a los respectivos ministerios de Salud.
- Diseñar un programa de intercambio de experiencias y capacitación para funcionarios de Salud.
- Integrar de manera permanente a las autoridades política – administrativa de Salud de la Provincia de Mendoza y de la Región del Maule en las reuniones del Comité El Pehuenche.

